



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PLAN OPERATIVO 2012



PODER JUDICIAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

PLAN OPERATIVO 2012

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Estructura del Plan Operativo

Formatos

3.1. Análisis Situacional y FODA

3.2. Indicadores de Desempeño

F1

3.3. Programación de Actividades/Proyectos

F2

I. PRESENTACIÓN

Conforme a lo previsto en la Directiva No. 002-2011-GG/PJ: "Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial", para el diagnóstico se han identificado las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, donde se han determinado los objetivos, y fijados las metas, e indicadores a realizar por las dependencias Jurisdiccionales y Administrativas, que integran esta Corte Superior de Justicia.

Es necesario resaltar que los objetivos propuestos guardan correspondencia con los objetivos estratégicos generales y específicos del poder judicial y con las acciones o tácticas del Plan de Desarrollo Institucional.

En este sentido el Plan Operativo 2012, se están haciendo los mejores esfuerzos para optimizar los recursos asignados, a fin de mantener razonablemente el funcionamiento institucional y alcanzar las metas administrativas y jurisdiccionales establecidas, que de acuerdo a lo normado son susceptibles a ser reprogramadas en función de nuevos lineamientos de política y de disponibilidad de recursos financieros

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

II. MARCO LEGAL

- Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- Resolución Administrativa N° 278-2011-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, que aprueba los “Lineamientos para la Programación y formulación del Presupuesto del Sector Público 2012”.
- Ley N° 28821, Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y formulación del Presupuesto Institucional
- Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 308-2011-P-PJ que aprueba la Directiva N° 002-2011-GG-PJ “Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial”.
- Resolución Administrativa N° 182-2011-CE/PJ, de fecha 6 de Julio 2011, que aprueba modificar el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018 (PDI).

III. ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO

3.1.-ANALISIS SITUACIONAL

Para el año 2011 se estimaron los siguientes logros a cumplir:

3.1.1- Aspectos Jurisdiccionales ,

Información cuantitativa 2010-2011

CONCEPTO	2010	2011*	VARIACIÓN % 2011/2010
Nº Expedientes pendientes al inicio	489,505	479,334	-2.08
Nº Expedientes ingresados (sin ingresos de	306,946	316,071	2.97
Nº Expedientes resueltos	252,665	265,288	5.00
Nº Expedientes pendientes al final	479,334	471,214	-1.69
Nº Sentencias Confirmadas Devueltas	21,211	22,368	5.45
Nº Sentencias Resueltas Devueltas	29,959	31,526	5.23
Nº Organos jurisdiccionales	370	381	2.97
Nº Magistrados	593	500	-15.68

*: Valores Proyectados por Desarrollo de la Presidencia-Estadística-CSJ LIMA

Indicadores	Ejecucion 2010	Ejecución 2011	VARIACIÓN % 2011/2010
Resolución	0.82	0.84	2.44
Congestión	1.9	1.78	-6.32
Calidad	0.71	0.71	0

Fuente: Desarrollo de la Presidencia-Estadística-CSJ LIMA

Información Cualitativa

- A inicios del 2011, se tenían 479,334 lo cual representó una disminución de 2.08% con respecto a los 489, 505 expedientes del 2010.
- Se ha proyectado un incremento de 2.97% que significa una cifra de 316,071 en expedientes ingresados al 30/12/2011, respecto al año 2010 en que ingresaron 306, 946 expedientes y se ha estimado 265,288 expedientes resueltos al final de año 2011, calculándose un incremento de 5.00% respecto al 2010 donde se resolvieron 252,665 expedientes, con lo cual se obtendrá un incremento de 2% en el indicador de resolución.
- Al 30/12/11 se proyectó un total de 471,214 expedientes pendientes al final, lo que representa una disminución de 1.69% respecto a los 479,334 expedientes pendientes al final del año 2010, con lo cual, se espera obtener una disminución de 6% en el indicador de congestión.
- Este año se ha proyectado obtener 22,368 sentencias confirmadas devueltas al 30/12/2011, estimándose un 5.46 % de incremento respecto al año 2010.

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO

- En cuanto a órganos jurisdiccionales se ha proyectado 381 órganos jurisdiccionales, resultando un incremento de 2.97% con respecto al año 2010, y no bajar de 15% en la cantidad de magistrados.

3.1.2.-Aspectos de Control (Visitas, Investigaciones, Queja, otros)

- **Visitas Judiciales:** Las Visitas Judiciales son una gran herramienta de gestión por que permite conocer la realidad de los órganos jurisdiccionales pertenecientes a este Distrito Judicial, en ese sentido se proyecta realizar 381 Visitas Extraordinarias y Ordinarias a los Órganos Jurisdiccionales, en el año 2011, a partir de la cual se da las recomendaciones a los operadores judiciales, como a los órganos administrativos de la Corte Superior de Lima que sirven de apoyo a labor jurisdiccional.
- **Resolución de Quejas:** Se estima que de un total de 2,500 quejas verbales y escritas ingresadas se espera resolver 2,500, lo que representará el 100% de quejas verbales y escritas resueltas.
- **Resolución de Investigaciones:** La Resolución de Investigaciones tiene la finalidad de Investigar y practicar las diligencias necesarias para el cabal esclarecimiento de presuntas irregularidades en la conducta y desempeño funcional de los magistrados y/o auxiliares jurisdiccionales, para este año 2011, se espera alcanzar de 960 investigaciones ingresadas el cumplimiento de casi todas ellas.

3.1.3.-Aspectos Administrativos (Capacitación, Logística, Informática, Recaudación, Imagen, otros)

- **Capacitación:** Se han estimado realizar 125 capacitaciones, de las cuales se llego a capacitar 3900 personas entre Magistrados, Auxiliares Jurisdiccionales y público en general
- **Servicios Judiciales y Recaudación:** Se estima un Incremento de ingresos propios a mas S/ 37 520 334.91nuevo soles, debido a una eficiente supervisión y control de los aranceles judiciales en el año 2011
- **Imagen:** El Área de Prensa e Imagen Institucional, tiene por objetivo primordial el mantener adecuadamente informado al público interno como externo. En tal sentido, satisface de las necesidades de información que tiene, fundamentalmente, la opinión pública con relación a los procesos de importancia que se ventilan en nuestra Corte. Así mismo, mantiene informados a los periodistas, de medios nacionales y extranjeros, que cubren las noticias de carácter jurisdiccional, por tal razón un gran porcentaje de la publicación de noticias con contenido judicial ha sido emitida por esta oficina, un total de 396 Notas de Prensa
- **Otros Aspectos:** La conversión de la Corte de Lima en unidad ejecutora generará una mejora en la atención a los justiciables a través de una eficiencia en el gasto y atención de los requerimientos de los órganos jurisdiccionales.

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO

3.1.4.- FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)

FORTALEZAS

- A. Recursos humanos con experiencia, actitud para el desarrollo del trabajo en equipo, vocación de servicio, y con distintas especialidades profesionales en gestión pública en el Sector Justicia.
- B. Coordinación permanente de las dependencias administrativas y jurisdiccionales de la institución, orientadas a una mejora continua de gestión.
- C. Nuevo Código Procesal Penal en funcionamiento a fin de combatir la corrupción.

OPORTUNIDADES

- A. Posibilidad de realizar convenios para asistencia tecnológica e informática para mejorar la gestión jurisdiccional, administrativa y financiera con el manejo de los recursos asignados como Unidad Ejecutora.
- B. Posibilidades de conseguir apoyo financiero a través de la Cooperación Internacional
- C. Oportunidad de intervenir en la mejora de la gestión presupuestaria con potencial gerencial para el desempeño de las funciones en la Unidad Ejecutora.

DEBILIDADES

- A. Carencia de Infraestructura adecuada para la implementación de la Unidad Ejecutora.
- B. Carencia de mobiliario y equipos de cómputo que optimicen el espacio existente.
- C. Falta de capacitación en el manejo de los Sistemas Administrativos del Sector Público.
- D. La incapacidad de retener a los recursos humanos valiosos debido a las políticas de personal vigentes.
- E. Falta una política de certificaciones (OSCE, ISO BPM), en las áreas administrativas y jurisdiccionales.
- F. Inadecuada asignación del número de personal jurisdiccional y/o administrativo.
- G. Resistencia de los colaboradores en adoptar nuevas herramientas tecnológicas.

AMENAZAS

- A. El bajo índice de aceptación por parte de la ciudadanía nos convierte en un Poder del Estado vulnerable a los medios de comunicación.
- B. Medidas de austeridad que el Supremo Gobierno pueda adoptar ante una eventual crisis económica mundial restringen la inversión en tecnología e infraestructura.
- C. El incremento de la delincuencia y la menor capacidad de atención en los distritos de Lima.

PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 1: Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.								
Nombre del Indicador :	Calidad de Expedientes Resueltos								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	El nivel óptimo de este indicador debería ser uno, lo cual indicaría que del total de sentencias apeladas todas fueron confirmadas, ratificando el fallo dado en primera instancia y demostrando la inexistencia de vicios procesales y/o sentencias revocadas o anuladas.								
Forma de cálculo	$\frac{\text{Sentencias apeladas devueltas confirmadas}}{\text{Total de sentencias apeladas Devueltas}}$								
	Nota: La información se toma de los Ingresos En trámite y En Ejecución.								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Sentencias Apeladas Confirmadas	22,368	4,893	6,440	5,019	4,737	21,089	20,578	20,067	19,556
Total de Sentencias Apeladas Devueltas	31,526	7,134	8,994	7,022	6,222	29,372	28,355	27,339	26,322
Metas del Indicador	0.71	0.69	0.72	0.71	0.76	0.72	0.73	0.73	0.74
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ de Lima		

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 2: Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada								
Nombre del Indicador :	Resolución de expedientes								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Mide la capacidad resolución de casos o expedientes con respecto a los admitidos en un determinado periodo.								
Forma de cálculo	$\frac{\text{Expedientes resueltos}}{\text{Expedientes Ingresados (*)}}$								
	(*): No considerar ingresos de otra dependencia.								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Expedientes resueltos	265,288	61,018	87,527	78,628	46,497	273,670	282,511	291,354	300,196
Expedientes ingresados (*)	316,071	70,177	88,101	96,191	66,696	321,164	327,964	334,764	341,565
Metas del Indicador	0.84	0.87	0.99	0.82	0.70	0.85	0.86	0.87	0.88
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ de Lima		

**PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

FORMATO F1: INDICADORES DE DESEMPEÑO

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 2: Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada								
Nombre del Indicador :	Congestion de expedientes								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Mide la carga de expedientes por resolver al iniciar el siguiente periodo, en relación a la capacidad de resolución de expedientes.								
Forma de cálculo	<u>Expedientes pendientes al final del periodo</u> Expedientes resueltos								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Expedientes Pendientes al Final	471,214	476,228	481,766	487,369	493,037	493,037	516,374	540,817	566,416
Expedientes Resueltos	265,288	61,018	87,527	78,628	46,497	273,670	282,511	291,354	300,196
Metas del Indicador	1.78	7.80	5.50	6.20	10.60	1.80	1.83	1.86	1.89
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			CSJ de Lima		

Objetivo General (del Plan de Desarrollo Institucional)	Objetivo General 3: Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia,eficacia, y ética profesional de sus jueces y servidores								
Nombre del Indicador :	Resolución de Investigaciones								
Unidad de Medida	Ratio								
Fundamento / Descripción del indicador	Investigar y practicar las diligencias necesarias para el cabal esclarecimiento de presuntas irregularidades en la conducta y desempeño funcional de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales.								
Forma de cálculo	<u>Investigaciones Resueltas</u> Investigaciones Ingresadas								
	Nota: Corresponde a Investigaciones realizadas por la ODECMA de la CSJ, a magistrados y auxiliares jurisdiccionales.								
Fuente de Información/ medio de verificación	Reporte de Cortes Superiores de Justicia								
Especificaciones de las Variables	Valores Históricos anteriores	Metas para el 2012					Valores proyectados		
	2011	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	2013	2014	2015
Investigaciones Resueltas	960	180	260	270	260	970	975	980	985
Investigaciones Ingresadas	960	180	260	270	260	970	975	980	985
Metas del Indicador	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Frecuencia del Reporte	Trimestral y Anual			Responsable del cumplimiento del indicador			ODECMA DE CSJ de Lima		

**PLAN OPERATIVO 2012
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

FORMATO F2: PROGRAMACION DE ACTIVIDADES/PROYECTOS

Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			1-Brindar al ciudadano un servicio predecible, predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno ,inclusivo y con carácter universal.						
N°	Actividad/Proyecto	Unidad de Medida/ Forma de Cálculo	Resultado Año 2011	METAS AÑO 2012					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad/Proyecto
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			1.1-Mejorar y ampliar la calidad del servicio de justicia						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			1.1.3-Monitorear y evaluar permanentemente la prestación de los servicios.						
1	Capacitar y evaluar a los servidores por órganos jurisdiccionales del Distrito Judicial en el correcto llenado de los Boletines de condenas.	N°OOJJ de la especialidad penal	N.D.	40	20	20	20	100	Registro Distrital de Condenas
2	Realizar capacitaciones al personal que ingresa los escritos y demandas en atención al público usuario	N°de personal capacitado	N.D.	10	20	10	6	46	Centro de Distribución General
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			1.1.13-Mejorar la calidad del registro de las órdenes de captura, mandatos de detención e impedimentos de salida del país						
3	Realizar la comparación y análisis de información para el ingreso o levantamiento al Sistema Nacional de Requisitorias de las medidas restrictivas de libertad	N° de Medidas restrictivas analizadas y emitidas	61,214	19,642	21,378	23,113	24,849	88,982	Oficina de Requisitorias Distrital
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			1.5.4-Desarrollo de acciones de permitan el adecuado proceso pericial de la gestión jurisdiccional.						
4	Realizar dictámenes periciales complejos en la especialidad constitucional, contencioso administrativo y civil.	N° de Dictámenes emitidos	3142	635	861	1087	1313	3896	Registros de Peritos y Martilleros Judiciales REPEJ y Area Técnico Pericial (REPEJ)
Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			2-Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna,eficiente,eficaz y desconcentrada.						
N°	Actividad/Proyecto	Unidad de Medida/ Forma de Cálculo	Resultado Año 2011	METAS AÑO 2012					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad/Proyecto
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			2.3-Contribuir a la autonomía,eficiencia, y eficacia en la gestión presupuestal.						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			2.3.4-Crear e implementar mecanismos óptimos de recaudación,permanentes y eventuales						
5	Efectuar Visitas de supervisión y control de aranceles judiciales, multas y certificados prescritos	N°Visitas realizadas	N.D.	30	36	36	30	132	Área de Servicios Judiciales y Recaudación
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			2.3.9-Mejorar la gestión presupuestaria,a través del efectivo apoyo de bienes y servicios.						
6	Efectuar el Plan Anual de adquisiciones de la Corte Superior de Lima	% de (Ejecución realizada/ejecucion programada)	100%	10%	25%	45%	20%	100%	Logística
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			2.5-Reformar la estructura organizativa y optimizar los procedimientos administrativos						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			2.5.1-Rediseñar y optimizar la organización administrativa del Poder Judicial						
7	Realizar visitas administrativas a las sedes y al personal de atención al público en el cumplimiento de las normas establecidas por el PJ.	N° de visitas inopinadas	N.D.	5	25	20	10	60	Oficina de Administración Distrital
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			2.5.5-Fortalecer el Sistema de Estadística del Poder Judicial, para determinar los estándares de carga y producción judicial.						
8	Efectuar capacitación de verificación continúa en el llenado de los formularios de estadística.	N°OOJJ Capacitados	N.D.	321	20	20	20	381	Área de Desarrollo de la Presidencia - Estadística
Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			3-Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus jueces y servidores.						
N°	Actividad/Proyecto	Unidad de Medida/ Forma de Cálculo	Resultado Año 2011	METAS AÑO 2012					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad/Proyecto
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			3.2.6-Fortalecer el control disciplinario						
9	Realización de Visitas a los órganos jurisdiccionales	Visitas Ordinarias Realizadas/Visitas Ordinarias Programadas	1	1	1	1	1	1	ODECMA
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			3.3-Fortalecer la imagen institucional						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			3.3.1-Mejorar la imagen e implementar programas de difusión de carácter institucional.						
10	Desarrollar acciones de difusión a través de medios de comunicación.	Notas de Prensa	180	45	45	45	45	180	Oficina de Prensa e Imagen Institucional
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			3.3.4-Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación sobre el Poder Judicial orientados a la ciudadanía, litigantes y medios de comunicación						
11	Realizar eventos de difusión	N° de Eventos realizados	19	9	5	6	6	26	Oficina de Protocolo

N.D.: No Disponible